091

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 14 FEB 2025

VISTO el Expediente MOSP-E-4792-2025, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/2002; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 13/2025, RAF 111, referida a las REPARACIONES DERIVADAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EXISTENTES EN CASA DE GOBIERNO SITA EN SAN MARTÍN Nº 450- CONVENIO Nº 25905 - EXPTE MADRE MOSP-E-76075/2024.

Que, mediante Nota fundada N° 09/25 D.G.S. e I.P.Z.S., la Dirección General de Servicios e Infraestructura Publica Zona Sur - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados y su respectiva mano de obra.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos - Zona Sur MOSP, según Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 017/2025.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió Informe N° 17/25 D.G.S. e I.P., donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Publica Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor AS.I.ES. S.A.S., C.U.I.T. Nº 30-71775955-5, la totalidad de los renglones por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($380.000,00) ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inc. l) y N° 1580, Decreto Provincial N° 565/23, N° 188/23 Anexo I, y N° 674/11, Resolución M.E. N° 148/24 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I - capítulo I - b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, y O.P.C. N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1511, y en los Decreto Provincial N° 3120/23,

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2.

N° 3127/24, N°10/25, N° 3123/23 y N° 3209/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

A/C DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 13/2025, RAF 111, referida a las REPARACIONES DERIVADAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EXISTENTES EN CASA DE GOBIERNO SITA EN SAN MARTÍN N° 450- CONVENIO N° 25905 - EXPTE MADRE MOSP-E-76075/2024, por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($380.000,00) al proveedor AS.I.ES. S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71775955-5, la totalidad de los renglones. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 001OSP, U.G.C. OSP001; de los Incisos 20000 y 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 091 /2025.-

G.T.F.
CVG
JD

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Direccion de Administración y
Despacho Zona Sur
14/02/2025 12:30